

de Melgar de Yuso y Arroyo, y oeste, camino 7. Extensión: 10 hectáreas 64 áreas 9 centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 233, finca 7.838.

Valorada en 1.862.158 pesetas.

3. Mitad indivisa de rústica. Terreno de regadío en Melgar de Yuso, número 1, de la hoja 4 del plano al sitio de La Estacada. Linda: Norte, la 4 de doña Porfiria Bustillo; sur, camino de Vega Itero; este, las 2 y 3 del municipio de Melgar de Yuso y don Sebastián Gutiérrez, respectivamente, y oeste, con carretera de Astudillo a Osorno. Esta finca la divide en dos una acequia. Extensión: 2 hectáreas 89 áreas 99 centiáreas. Inscrita al tomo 1.459, libro 48, folio 23, finca 7.858.

Valorada en 1.232.450 pesetas.

4. Mitad indivisa de rústica. Terreno de secano en Melgar de Yuso, número 61, de la hoja 2 del plano al sitio de Oteruelo. Linda: Norte, carretera de Frómista a Melgar de Yuso; sur, la 60 de doña Dolores de la Morta; este, canal de Pisuerga, y oeste, la 63 de doña Celia Amor. Extensión: 2 hectáreas 21 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.459, libro 48, folio 47, finca 7.870.

Valorada en 387.250 pesetas.

5. Dos terceras partes de urbana. Solar, plazuela o patio en Melgar de Yuso, en la calle Del Palacio, no consta su número. Tiene una extensión de 764 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de doña María Jesús Mora; izquierda, doña Ángeles y doña María Dolores de la Mora Manrique; fondo, don José Luis de la Mora Manrique, y frente, calle del Palacio. Inscrita al tomo 1.563, libro 52, folio 159, finca número 8.460.

Valorada en 1.582.600 pesetas.

6. Rústica. Terreno de secano al sitio de Oteruelo, número 60, de la hoja 2, en Melgar de Yuso. De 4 hectáreas 55 áreas 65 centiáreas. Inscrita al tomo 1.459, folio 49, finca 7.871.

Valorada en 1.594.775 pesetas.

7. Rústica. Terreno dedicado al cultivo de secano en Melgar de Yuso, número 33, de la hoja 9 del plano al sitio de Tejera. Linda: Norte, la 32 de don Manuel Arjía; sur, la 28 y 29 de don Valeriano Pardo y municipio de Melgar de Yuso; este, camino de la Cantera Blanca y la 34 de don Cipriano Serna; oeste, la 29 y la 31 del municipio de Melgar de Yuso y doña Adelaina Ordóñez. Extensión: 8 hectáreas 3 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 201, finca número 7.822.

Valorada en 2.827.968 pesetas.

8. Rústica. Terreno dedicado al cultivo de regadío en Melgar de Yuso, número 35, de la hoja 9 del plano al sitio de Merosa. Linda: Norte, acequia A-16; sur, acequia de Villodre, este, camino de la Cantera Blanca, y oeste, confluencia de las dos acequias anteriores. Extensión: 21 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 203, finca número 7.823.

Valorada en 207.100 pesetas.

9. Rústica. Regadío en el sitio de Camino de Santoyo, número 34, de la hoja 13, de Melgar de Yuso. De 14 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, folio 247, finca 7.845.

Valorada en 138.700 pesetas.

10. Urbana. En el pueblo de Alceda del término de Cervera de Toranzo, calle San Pedro, en su carretera general de Burgos a Peñacastillo. Terrenos integrados por patio, jardín y huerta, y casa, que hace todo una superficie aproximada de 402 metros cuadrados, aproximadamente, de los que corresponden a la casa 120 metros cuadrados; 187 metros cuadrados la huerta, y 95 metros cuadrados el patio; y todo linda como una sola finca: Al frente o este, con corro de Bolo; por la derecha, entrando, casa de esta pertenencia, finca 15.259 y finca 15.256, y por la izquierda o sur, carretera vecinal. Inscrita al tomo 945, folio 46, libro 133 del municipio de Corvera de Toranzo.

Valorada en 8.165.000 pesetas.

Dado en Palencia a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera.—975.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña Josefa Guerrero Martín y don Alfonso Rodríguez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0545/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 72 de orden.—Vivienda en la tercera planta, puerta segunda, del bloque D-1. Tiene una superficie útil de 77 metros 75 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 90 metros 38 decímetros cuadrados, y tiene 13 metros 31 decímetros cuadrados destinados a terrazas. Es del tipo 3-D, y se compone de recibidor, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, baño, cocina, terraza y lavadero. Sus linderos, mirando desde la calle centro, son: Frente y fondo, con vuelo común; izquierda, Travesera de la Unión, y derecha, con escalera y vestíbulo.

Actualmente tiene su acceso por el número 9 de la avenida Puig de L'Ofre, urbanización «Gatzó», Santa Ponsa, Calviá.

Cuotas de participación: En la comunidad total del complejo, 1,01 por 100, y en su bloque, 11,52 por 100.

Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Calviá al folio 23 vuelto del tomo 1.873 del archivo, libro 506 del Ayuntamiento de Calviá, finca número 27.462, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.077.500 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—937.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 417/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra don José Enrique Casado Conesa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04790000150417/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado rebelde para el caso de que la notificación personal de la resolución diera resultado negativo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad de urbana. Número 12 de orden. Vivienda puerta C, del piso tercero, con ingreso por el zaguán general del edificio, calle de San Rafael, número 114, de esta ciudad y su correspondiente escalera y ascensor. Su fachada principal da a la calle del Capitán Crespi Coll, mirando desde la cual, sus límites son: Por frente, con vuelo de la misma, mediante terraza; por izquierda, con el solar 301 del señor Zaforteza; por la derecha, con el montacargas, rellano de escalera y vivienda de la misma planta, letra D, con la que limita también por frente, en parte, y por fondo, con hueco del montacarga y patio de luces. Su superficie es de 75 metros 7 decímetros cuadrados útiles y 91 metros 72 decímetros cuadrados construidos. Tiene una cuota del 2,7873 por 100.

Inscrita al tomo 4.851, libro 815 de Palma, sección IV, folio 126, finca número 26.842.

El anterior inmueble esta valorado en 7.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—987.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Serrano Serrano y doña Soledad Caparrós Palop, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0337-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso letra C, situado en la planta baja, con acceso por el portal número 27, de la urbanización «Fuentebella», sita en el kilómetro 21,700 de la carretera de Madrid-Toledo, en término de Parla, hoy calle Fuentebella, número 27.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla al tomo 71, libro 551, folio 100, finca número 2.900, inscripción quinta.

Tipo de subasta 8.600.000 pesetas.

Dado en Parla a 28 de diciembre de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—936.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ahorrogestión Hipotecario, Sociedad Anónima», sociedad de crédito hipotecario, y Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Francisco Javier Pedregosa Ordóñez y doña Hortensia Fernández Ferreiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0080/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 50 de la división horizontal: Vivienda unifamiliar adosada, tipo A, del bloque número 4, en la segunda fase del conjunto «Las Buhardillas de Puerto Alto», de dicha ciudad, en la urbanización «Valle Alto». Consta de planta baja con estar-comedor, cocina, «hall» y escalera de acceso a la planta alta, patio, porche y garaje; planta alta con tres dormitorios, dos cuartos de baño, escalera, distribuidor y dos terrazas, y planta tercera o buhardilla, un dormitorio, cuarto de baño, escalera y terraza. Tiene una superficie construida de 135,92 metros cuadrados, y útil en cuanto a la vivienda de 105,39 metros cuadrados; porche y garaje, 20,60 metros cuadrados. Tiene un jardín de 21,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto de Santa María al libro 808, folio 37, finca registral número 39.399. Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 23 de septiembre de 1998.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—932.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Mercedes Nieto López-Arias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 243/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Onofre Marmaneu Lagúa, contra doña Dolores Tarazona Bono; don Salvador Jesús Verdejo Tarazona; don José Enrique Verdejo Sanvalero, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguientes:

En primera subasta el día 16 de febrero de 1999 próximo y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 33.180.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 16 de marzo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 16 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.